



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

En la ciudad de Moquegua siendo las 15:04 horas del día 19 de Enero de 2021, a través de la Plataforma **Microsoft Teams** (Video conferencia), se reúnen los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas bajo la presidencia del Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA el mismo que solicita registrar asistencia a los presentes siendo los siguientes:

Dr. LAURACIO TICONA, TEÓFILO	Falta
Dra. MAYTA HUIZA, DORA AMALIA	Presente
Dr. CORNEJO RODRÍGUEZ, VÍCTOR JAVIER	Presente
Dr. VARGAS MACHUCA, JESÚS MANUEL ARHUIRI	Falta
Dr. FLORES AROCUTIPA, JAVIER PEDRO	Presente
Est. KATHERINE FLOR ANCHAPURI CONDORI	Presente
Est. XIOMARA RAQUEL MAMANI COAQUIRA	Presente

Estando el Quorum reglamentario el presidente da por iniciado la I Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad 2021.

I. INFORMES:

El Decano informa que se ha recepcionado los siguientes expedientes los mismos que han sido atendidos emitiendo según cada caso actos resolutiveos con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad:

- 1. RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0001-2021-R-UJCM:** Sobre reconocimiento de Estudiantes como Miembros representantes de los Estudiantes: **Artículo Tercero.- RECONOCER**, como Miembros Representantes de los Estudiantes ante Consejos de Facultad de la Universidad José Carlos Mariátegui, por el periodo comprendido del 11 de enero de 2021 al 11 de enero de 2022, a los Estudiantes:

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS

- KATHERINE FLOR ANCHAPURI CONDORI
- XIOMARA RAQUEL MAMANI COAQUIRA

- 2. OFICIO Nº 0814-2020-FCJEP/UJCM: REMITO RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA PARA SU RATIFICACIÓN:** Se han emitido resoluciones con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, las mismas que se requiere sean ratificadas conforme se detalla:

2.1 Resolución de Decanato Nº 3230-2020-FCJEP-UJCM.- de fecha 11 de noviembre de 2020, la cual aprueba, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Modificación de la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Contabilidad, Modalidad No Presencial, del Semestre Académico 2020 –II, Sede Moquegua, Filial Ilo y Filiales en proceso de cierre (Arequipa, Lima, Juliaca y Tacna).

2.2 Resolución de Decanato Nº 3234-2020-FCJEP-UJCM.- de fecha 11 de noviembre de 2020, la cual aprueba, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la **ADENDA** de la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Contabilidad, Modalidad No Presencial, del Semestre Académico 2020





- 2.3 –III, Sede Moquegua, Filial Ilo y Filiales en proceso de cierre (Arequipa, Lima, Juliaca y Tacna).
- 2.4 **Resolución de Decanato N° 3329-2020-FCJEP-UJCM.**- de fecha 17 de noviembre de 2020, la cual aprueba, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Economía, Modalidad No Presencial, del Semestre Académico 2020 –II, Sede Moquegua.
- 5 **Resolución de Decanato N° 3331-2020-FCJEP-UJCM.**- de fecha 17 de noviembre de 2020, la cual aprueba, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la Modificación de la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Modalidad No Presencial, del Semestre Académico 2020 –II, Sede Moquegua y Filial Ilo.
- 5 **Resolución de Decanato N° 3474-2020-FCJEP-UJCM.**- de fecha 23 de noviembre de 2020, la cual aprueba, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la Apertura de **Cursos de Autofinanciados: "CASOS EN INVESTIGACIÓN DE MERCADOS"**, correspondiente al VIII Ciclo, Plan de Estudios 2009, Sede Moquegua y el curso de **"GERENCIA FINANCIERA"**, correspondiente al X Ciclo respectivamente, del Plan de Estudios 2003, Filial Ilo, a favor de cinco (05) estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial.
- 7 **Resolución de Decanato N° 3480-2020-FCJEP-UJCM.**- de fecha 24 de noviembre de 2020, la cual aprueba, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la Apertura de **Cursos de Autofinanciados** de I y II Ciclo de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Sede Moquegua, Filial Ilo y filiales en proceso de cierre (Tacna, Lima, Arequipa y Juliaca).
- 8 **Resolución de Decanato N° 3481-2020-FCJEP-UJCM.**- de fecha 24 de noviembre de 2020, la cual aprueba, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la Apertura de **Cursos de Autofinanciados** de I y II Ciclo de la Carrera Profesional de Derecho de la Sede Moquegua, Filial Ilo y filiales en proceso de cierre (Tacna, Lima y Arequipa).
- 2.9 **Resolución de Decanato N° 3482-2020-FCJEP-UJCM.**- de fecha 24 de noviembre de 2020, la cual aprueba, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la Apertura de **Cursos de Autofinanciados** de I y II Ciclo de la Carrera Profesional de Educación de la Sede Moquegua y Filial Ilo.
- 10 **Resolución de Decanato N° 3524-2020-FCJEP-UJCM.**- de fecha 24 de noviembre de 2020, la cual aprueba, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la Apertura de **Cursos de Autofinanciados** de I y II Ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial de la Sede Moquegua y Filial Ilo.
- 2.11 **Resolución de Decanato N° 3525-2020-FCJEP-UJCM.**- de fecha 24 de noviembre de 2020, la cual aprueba, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la Apertura de **Cursos de Autofinanciados** de I y II Ciclo de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico de la Sede Moquegua y Filial Ilo.
- 2.12 **Resolución de Decanato N° 3526-2020-FCJEP-UJCM.**- de fecha 24 de noviembre de 2020, la cual aprueba, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **CARGA LECTIVA** y **CARGA HORARIA** de los Cursos Autofinanciados de I y II Ciclo de la Facultad de Ciencias Jurídicas,





Empresariales y Pedagógicas, del Semestre Académico 2020 –II, Sede Moquegua, Filial Ilo y Filiales en proceso de cierre (Arequipa, Lima, Juliaca y Tacna).

2.13 Resolución de Decanato N° 3527-2020-FCJEP-UJCM.- de fecha 24 de noviembre de 2020, la cual aprueba, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la Apertura de **Cursos de Autofinanciados**, a favor de siete (07) estudiantes de la Carrera Profesional de Educación.

2.14 Resolución de Decanato N° 3662-2020-FCJEP-UJCM.- de fecha 30 de noviembre de 2020, la cual aprueba, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la Modificación de la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Modalidad No Presencial, del Semestre Académico 2020 –II, Sede Moquegua y Filial Ilo.

2.15 Resolución de Decanato N° 3716-2020-FCJEP-UJCM.- de fecha 03 de diciembre de 2020, la cual aprueba, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la Apertura de **Cursos de Autofinanciados**, a favor de setenta y siete (77) estudiantes de la Carrera Profesional de Contabilidad, de la Sede Moquegua, Filial Ilo y Filiales en proceso de cierre (Tacna, Lima y Juliaca).

2.16 Resolución de Decanato N° 3721-2020-FCJEP-UJCM.- de fecha 07 de diciembre de 2020, la cual aprueba, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la Apertura de **Cursos de Autofinanciados**, a favor de treinta y siete (37) estudiantes de la Carrera Profesional de Derecho, de la Sede Moquegua, Filial Ilo y Filiales en proceso de cierre (Tacna, Lima y Arequipa).

VOTACIÓN: El Decano somete a votación la ratificación de las resoluciones en general y queda con el siguiente resultado:

APROBADO POR UNANIMIDAD

3. OFICIO N° 022-2021-FCJEP/UJCM: REMITO RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA PARA SU RATIFICACIÓN:

3.1 Resolución de Decanato N° 3723-2020-FCJEP-UJCM.- de fecha 07 de diciembre de 2020, la cual aprueba, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Apertura de **Cursos de Autofinanciados**, a favor de veintiséis (26) estudiantes de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, para el presente Semestre Académico 2020-II.

3.2 Resolución de Decanato N° 3814-2020-FCJEP-UJCM.- de fecha 11 de diciembre de 2020, la cual aprueba, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la **INTEGRACIÓN** de estudiantes de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico de la Sede Moquegua y Filial Ilo; en la Apertura de Cursos Autofinanciados de I y II Ciclo (Cursos Generales), aprobado con Resolución Rectoral N° 722-2020-R-UJCM, de fecha 30 de noviembre de 2020; para el presente Semestre Académico 2020-II.

3.3 Resolución de Decanato N° 3815-2020-FCJEP-UJCM.- de fecha 11 de diciembre de 2020, la cual aprueba, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **INTEGRACIÓN** de estudiantes de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Sede Moquegua y Filial en proceso de cierre (Tacna); en la Apertura de Cursos Autofinanciados de I y II Ciclo (Cursos Generales), aprobado con Resolución





Rectoral N° 718-2020-R-UJCM, de fecha 30 de noviembre de 2020; para el presente Semestre Académico 2020-II.

3.4 Resolución de Decanato N° 3816-2020-FCJEP-UJCM.- de fecha 11 de diciembre de 2020, la cual aprueba, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **INTEGRACIÓN** de estudiantes de la Carrera Profesional de Derecho de la Sede Moquegua. Filial Ilo y Filiales en proceso de cierre (Tacna, Juliaca y Arequipa); en la Apertura de Cursos Autofinanciados de I y II Ciclo (Cursos Generales), aprobado con Resolución Rectoral N° 719-2020-R-UJCM, de fecha 30 de noviembre de 2020; para el presente Semestre Académico 2020-II

3.5 Resolución de Decanato N° 3817-2020-FCJEP-UJCM.- de fecha 11 de diciembre de 2020, la cual aprueba, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **INTEGRACIÓN** de un estudiante de la Carrera Profesional de Educación Inicial, de la Sede Moquegua; en la Apertura de Cursos Autofinanciados de I y II Ciclo (Cursos Generales), aprobado con Resolución Rectoral N° 720-2020-R-UJCM, de fecha 30 de noviembre de 2020; para el presente Semestre Académico 2020-II.

3.6 Resolución de Decanato N° 3818-2020-FCJEP-UJCM.- de fecha 11 de diciembre de 2020, la cual aprueba, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **INTEGRACIÓN** de un estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, de la Sede Moquegua; en la Apertura de Cursos Autofinanciados de I y II Ciclo (Cursos Generales), aprobado con Resolución Rectoral N° 721-2020-R-UJCM, de fecha 30 de noviembre de 2020; para el presente Semestre Académico 2020-II.

3.7 Resolución de Decanato N° 3876-2020-FCJEP-UJCM.- de fecha 22 de diciembre de 2020, la cual aprueba, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **INTEGRACIÓN** de estudiantes de la Carrera Profesional de Derecho de la Sede Moquegua y Filiales en proceso de cierre (Tacna y Lima); en la Apertura de Cursos Autofinanciados de I y II Ciclo (Cursos Generales), aprobado con Resolución Rectoral N° 719-2020-R-UJCM, de fecha 30 de noviembre de 2020; para el presente Semestre Académico 2020-II.

3.8 Resolución de Decanato N° 3929-2020-FCJEP-UJCM.- de fecha 29 de diciembre de 2020, la cual aprueba, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **INTEGRACIÓN** de estudiantes de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Filial Ilo; en la Apertura de Cursos Autofinanciados de I y II Ciclo (Cursos Generales), aprobado con Resolución Rectoral N° 718-2020-R-UJCM, de fecha 30 de noviembre de 2020; para el presente Semestre Académico 2020-II.

3.9 Resolución de Decanato N° 3931-2020-FCJEP-UJCM.- de fecha 30 de diciembre de 2020, la cual aprueba, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **MODIFICACIÓN** de la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Contabilidad, Modalidad No Presencial, del Semestre Académico 2020 –II, Sede Moquegua, Filial Ilo y Filiales en proceso de cierre (Tacna, Lima y Juliaca).

3.10 Resolución de Decanato N° 0111-2021-FCJEP-UJCM.- de fecha 13 de enero de 2021, la cual aprueba, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la Carga Lectiva para evaluación del alumno **LUQUE**





MONJE, ALBERTO EUGENIO, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, para el presente Semestre Académico 2020-II, a fin de poder regularizar sus notas académicas faltantes de los cursos del I y II ciclo, Plan de Estudios 2003, de los Semestres Académicos 2009-I y 2009-II, en concordancia con la Resolución de Consejo Universitario N° 1459-2020-CU-UJCM.

Luego de las deliberaciones el Decano somete a votación la ratificación de las resoluciones en general y queda con el siguiente resultado:

ACUERDO: El pleno del Consejo de Facultad acuerda APROBAR POR UNANIMIDAD la ratificación de las resoluciones de decanato mencionadas anteriormente.

II. GRADOS Y TÍTULOS:

EL DECANO INFORMA QUE SE HAN RECEPCIONADO EXPEDIENTES DE GRADOS Y TITULOS LOS MISMOS QUE CALIFICAN PARA SER APROBADO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE FACULTAD CUYA LISTA SE ADJUNTA PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL SEGÚN CARRERA PROFESIONAL.

LISTA TITULOS PROFESIONALES							
N°	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	CODIGO	ESCUELA	MODALIDAD	SEDE
1	1	GRAJEDA MONTALVO, HENRY PETER	10455635	13306C022D	DERECHO	SEMIPRESENCIAL	LIMA
2	2	GARCIA BOCANEGRA, JULIA SOLEDAD	80891209	09306C88	DERECHO	SEMIPRESENCIAL	LIMA
3	3	TICONA APAZA, RENE	00204565	132067030D	DERECHO	PRESENCIAL	JULIACA
4	4	PALOMINO LIZANA, MAXIMO ANTONIO	08435608	14206C127D	DERECHO	SEMIPRESENCIAL	LIMA
5	5	CHANG MINAYA, VICTOR	06697918	14206C020D	DERECHO	PRESENCIAL	LIMA
6	6	PINEDA QUILCA, JOSE LUIS	41564851	123065027D	DERECHO	PRESENCIAL	PUNO
7	7	CASTRO GASTELO, ELOY WALTHER	25861065	11106 C028 D	DERECHO	PRESENCIAL	LIMA
8	8	PARI HUANCA, GRACIELA VERONICA	42789000	102061001	DERECHO	PRESENCIAL	MOQUEGUA
9	9	JORGE HUMIRI, FRANCISCO	04402612	10206554	DERECHO	PRESENCIAL	MOQUEGUA
10	10	HUANACUNE TIQUE, GERARDO CARLOS	40576913	112066005A	DERECHO	PRESENCIAL	MOQUEGUA
11	11	CORNEJO CRUZ, KATHERINE NATALY	71821146	122061022P	DERECHO	PRESENCIAL	MOQUEGUA
12	12	FIERRO RAMOS, LINO ARIEL	29725897	07106V08	DERECHO	SEMIPRESENCIAL	PEDREGAL
13	13	HERENCIA BARRIOS, JUAN JOSE	41885306	07206C65	DERECHO	PRESENCIAL	LIMA
14	14	CUIPAL MEDOZA, GILBERT MANUEL	33402016	10206C041D	DERECHO	PRESENCIAL	LIMA
15	15	ARAOZ LINARES, CRISOLOGO	25215889	142063002D	DERECHO	PRESENCIAL	MOQUEGUA
16	16	CONDORI SOSA, LUIS JUAN	29705396	111068041D	DERECHO	PRESENCIAL	AREQUIPA
17	17	SULLON BORJA, WILMER BRANDEL	40310020	09106C140	DERECHO	SEMIPRESENCIAL	LIMA
18	18	QUISPE SOTO, RICHART AYBAR	23950062	133063015D	DERECHO	PRESENCIAL	MOQUEGUA
19	19	GONZALES QUISPE, FREDDY FRANK	01344083	142063029D	DERECHO	PRESENCIAL	MOQUEGUA
20	20	GAMARRA HUAMAN, KELLY JOSEFINA	467266453	152061058A	DERECHO	PRESENCIAL	MOQUEGUA
21	21	LAURA VARGAS, MILENA SOLANGE	46938245	132064042D	DERECHO	PRESENCIAL	TACNA
22	22	CHALCO MALDONADO, ABAD SILVERIO	02265358	11106R022D	DERECHO	PRESENCIAL	PUNO
23	23	LARICO AROCUTIPA, DORIS	42175571	6206508	DERECHO	PRESENCIAL	MOQUEGUA





24	24	ESPEZUA SARDON, MARIANA	29701274	11106R001D	DERECHO	PRESENCIAL	PUNO
25	25	CABREJOS FRETTELL, ERNESTO JUAN	06390574	10106C035D	DERECHO	SEMIPRESENCIAL	LIMA
26	26	MAMANI VENTURA, GIANMARCO ALBERTO	47644142	9206029	DERECHO	PRESENCIAL	MOQUEGUA
27	27	MAMANI MAMANI, LEONCIO	40220669	122064067D	DERECHO	PRESENCIAL	TACNA
28	28	NAVARRO VALER, ADOLFA	23897447	142061051A	DERECHO	PRESENCIAL	MOQUEGUA
29	29	HERRERA CATARI, HUGO	40236679	123063007D	DERECHO	PRESENCIAL	MOQUEGUA
30	30	ROCCA FRANCO, FLORA	46728381	142063020D	DERECHO	PRESENCIAL	MOQUEGUA
31	31	MEDINA VALER, WILBER	23977725	142063003D	DERECHO	PRESENCIAL	MOQUEGUA
32	32	BECERRA FLORES, LUZ MILAGROS	45424218	123063001D	DERECHO	PRESENCIAL	MOQUEGUA
33	33	PALACIO MENDOZA, MARIO	25124218	142063019D	DERECHO	PRESENCIAL	MOQUEGUA
34	34	LOAIZA CASTILLA, MANUEL FREDDY	40063124	142063017D	DERECHO	PRESENCIAL	MOQUEGUA
35	35	HUMPIRE CRUZ, GLADYS	44775075	132063031D	DERECHO	PRESENCIAL	MOQUEGUA
36	36	CHAMPI QUISPE, ELOY	47087912	133063004D	DERECHO	PRESENCIAL	MOQUEGUA
37	37	VALDIVIA MEDINA, MARCO ANTONIO	29392836	8106721	DERECHO	PRESENCIAL	AREQUIPA
38	38	VILLAVICENCIO AMPUERO, NESTOR	313110081	07106C142	DERECHO	SEMIPRESENCIAL	LIMA
39	39	GOMEZ MOYA, PEDRO ABELARDO	02554462	132065076D	DERECHO	PRESENCIAL	PUNO
40	40	QUISPE ESCALANTE, IVAN EVARISTO	10050368	13306C098D	DERECHO	SEMIPRESENCIAL	LIMA
41	41	CONDORI CHURA, GRACIELA	04431523	103066013A	DERECHO	PRESENCIAL	MOQUEGUA
42	42	MONTES DE OCA YSUIZA, KATIA LUISA	40451549	142063018D	DERECHO	PRESENCIAL	MOQUEGUA
43	43	HUAMANCHUMO ASILLO, MISIEL GABRIELA	70162901	123062009P	DERECHO	PRESENCIAL	ILO
44	44	KUONG CHINO, SHULEDI LUZ MARIA	72101065	10106L003D	DERECHO	PRESENCIAL	MOQUEGUA
45	45	PEDRAZA MANCHEGO, CELIA MARITZA	04636218	113068025D	DERECHO	PRESENCIAL	AREQUIPA
46	46	CANAZA CAIRA, PAUL VICENTE	40532087	132068022D	DERECHO	PRESENCIAL	AREQUIPA
47	47	MANCO OVIEDO, FELICITA LIDIA	07383559	11106C077D	DERECHO	SEMIPRESENCIAL	LIMA
48	48	RAMOS MANCILLA, YOLANDA ROSARIO	7156829	12306C098D	DERECHO	SEMIPRESENCIAL	LIMA
49		RAMIREZ VALENCIA, RILDO	29672010	142068146D	DERECHO	PRESENCIAL	AREQUIPA
50		ARISPE GOMEZ, VERONICA ELIZABETH	41640695	132068011D	DERECHO	PRESENCIAL	AREQUIPA
51		RUELAS CHAUCAYENQUI, PABLO SILVA	29730268	123068051	DERECHO	PRESENCIAL	AREQUIPA
52		CASTILLA PAREDES, YOVANNA ANGELICA	29217812	123068014D	DERECHO	PRESENCIAL	AREQUIPA
53		TORRES ORDOÑEZ, JESSIKA FABIOLA	41364062	09306C265	DERECHO	SEMIPRESENCIAL	LIMA
54	1	RAMOS POMA, LUIS EDGAR	01324424	142045031D	CONTABILIDAD	PRESENCIAL	PUNO
55	2	CHOQUE RAMIREZ, WALKER	42566389	133045007D	CONTABILIDAD	PRESENCIAL	PUNO
56	3	RAMOS SANTIAGO, NANCY GEOVANNA	949411111	132044070D	CONTABILIDAD	PRESENCIAL	TACNA
57	4	ASTO CABRERA, FIORELLA CLAUDIA	43173645	132044007D	CONTABILIDAD	PRESENCIAL	TACNA
58	5	CRUCES TORRES, CRISTIAN	40702710	132043006D	CONTABILIDAD	SEMIPRESENCIAL	LIMA
59	6	MAMANI PORTILLA, PASCUALA	00791663	132044032D	CONTABILIDAD	PRESENCIAL	TACNA
60	7	ALANOCA ZANGA, DAVID SERGIO	42553862	132044004D	CONTABILIDAD	PRESENCIAL	TACNA
61	8	LAURA MENDOZA, LUCIA CARMEN	00425007	132044028D	CONTABILIDAD	PRESENCIAL	TACNA
62	9	MAMANI MAMANI, ROGER NOLASCO	41793617	121042017A	CONTABILIDAD	PRESENCIAL	MOQUEGUA
63	10	ESTUCO IGNACIO EMILY JUDITH	47250126	132041058A	CONTABILIDAD	PRESENCIAL	MOQUEGUA
64	11	RUBIO TRILLO LUIS ANIBAL	10512300	09204C23	CONTABILIDAD	SEMIPRESENCIAL	LIMA





65	12	CHAMPI QUISPE, JUVENAL	48154168	133043004D	CONTABILIDAD	PRESENCIAL	CUSCO
66	13	ILAQUITA GONZALES, LUZ MARINA	71960923	122045024D	CONTABILIDAD	PRESENCIAL	PUNO
67	14	BARCES PARE, ALEXANDER VIDAL	43978522	82040023	CONTABILIDAD	PRESENCIAL	MOQUEGUA
68	15	FLORES CALIZAYA, YESICA	73642397	133041033A	CONTABILIDAD	PRESENCIAL	MOQUEGUA
69	1	ROMERO CHOQUEGONZA, CECILIA GIOVANNA	00507022	8114313	INGENIERÍA COMERCIAL	SEMIPRESENCIAL	TACNA
70	2	GOICOCHEA RIVERA, ROSA MARIA	46245629	10214121	INGENIERÍA COMERCIAL	PRESENCIAL	ILO
71	3	ESPINOZA CARDOZA, BRIAN ALBERTO	70319609	10114104	INGENIERÍA COMERCIAL	PRESENCIAL	ILO
72	4	CHICALLA CUAYLA, EDBER LUIS	40809089	123141021A	INGENIERÍA COMERCIAL	PRESENCIAL	MOQUEGUA
73	5	BEDREGAL MACHACA LUZ MARINA	46936536	132142002P	INGENIERÍA COMERCIAL	PRESENCIAL	ILO
74	1	MAGUIÑA MILLA, ELIZABETH ELIDA	31664065	09318Y05	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATEGICO	SEMIPRESENCIAL	HUARAZ
75	1	CORDOVA CABEZAS, ISABEL	31185017	1221735009	EDUCACIÓN	PRESENCIAL	ANDAHUAYLAS
76	2	TAPIA QUISPECONDORI, MARISOL	40673271	1231735009	EDUCACIÓN	PRESENCIAL	ANDAHUAYLAS
77	3	JUAREZ HURTADO, VILMA	41622448	13117Z025D	EDUCACIÓN	PRESENCIAL	ANDAHUAYLAS
78	4	ROMERO CHIPANA, MARCELINA	45079697	1321735005	EDUCACIÓN	PRESENCIAL	ANDAHUAYLAS
79	5	LAGOS MENDEZ, ZENAI DA REYNA	31481373	1111735005	EDUCACIÓN	PRESENCIAL	ANDAHUAYLAS
80	6	AGUILAR CHOCSETAY, YOLANDA	41665360	1221735016	EDUCACIÓN	PRESENCIAL	ANDAHUAYLAS
81	7	VILCHEZ SUSAYA, ELIZABETH	31171525	1111735008	EDUCACIÓN	PRESENCIAL	ANDAHUAYLAS
82	8	HUAMAN PILLACA, DOLORES	31480667	1121735006	EDUCACIÓN	PRESENCIAL	ANDAHUAYLAS
83	9	TITO VILLANO, LIDIA	31478209	1321735008	EDUCACIÓN	PRESENCIAL	ANDAHUAYLAS
84	10	LAURENTE MIRANDA, YOVANNA	42913446	1221735007	EDUCACIÓN	PRESENCIAL	ANDAHUAYLAS
85	11	MAITA VARGAS, AURELIA	31183629	1221735014	EDUCACIÓN	PRESENCIAL	ANDAHUAYLAS
86	12	ALIENDRES LAGOS, ELIZABETH	09360046	13317Z006D	EDUCACIÓN	SEMIPRESENCIAL	ANDAHUAYLAS
87	13	CCORIMANYA HUAMAN, SABINA	42129163	1321735009	EDUCACIÓN	PRESENCIAL	ANDAHUAYLAS
88	14	TORRES FLORES, MARIBEL	40366660		EDUCACIÓN	PRESENCIAL	ANDAHUAYLAS





89	15	TORRES FLORES, LILI MARGOT	43594158	1321735006	EDUCACIÓN	PRESENCIAL	ANDAHUAYLAS
90	16	HUAMAN HUACRE, TEODORA	46096969	141172004D	EDUCACIÓN	PRESENCIAL	ANDAHUAYLAS
91	17	CARRASCO ROCA, NELLY	31486889	1231735012	EDUCACIÓN	PRESENCIAL	ANDAHUAYLAS
92	18	ANDIA TINCOPA, MARILUZ	45392496	1321735011	EDUCACIÓN	PRESENCIAL	ANDAHUAYLAS
93	19	ALARCON ABARCA, MIDALY SANTOSA	70763820	142172001D	EDUCACIÓN	PRESENCIAL	ANDAHUAYLAS
94	20	CACYA MAMANI, JULIA	41628311	142178004D	EDUCACIÓN	PRESENCIAL	AREQUIPA
95	49	VILLALOBOS ZUÑIGA, FROILANHUMBERTO	04402207	103066009A	DERECHO	PRESENCIAL	MOQUEGUA

















LISTA DE BACHILLERES							
N°	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE DNI	CODIGO	ESCUELA PROFESIONAL	BACHILLER EN:	SEDE
1	1	SOSA GOMEZ, JUAN VICTOR	4409682	142062036A	DERECHO	DERECHO	ILO
2	2	NINAJA SALAS, FLAVIO CESAR	7218266	132062008P	DERECHO	DERECHO	ILO
3	3	ANTEODORO LOPEZ, ADAN	22745561	14206C061D	DERECHO	DERECHO	LIMA
4	4	QUISPE DELGADO, DARIO	41299353	14206Z019D	DERECHO	DERECHO	MOQUEGUA
5	5	CARDENAS RIPA, WILER	10156696	14206Z004D	DERECHO	DERECHO	ANDAHUAYLAS
6	6	ALBARRACIN MAMANI, HAYDEEGLENDA	00683247	143064003D	DERECHO	DERECHO	ANDAHUAYLAS
7	7	VALASCO ZEBALLOS, CATHERINE	00506215	143064028D	DERECHO	DERECHO	TACNA
8	8	RENE CESAR, MAQUERAMAQUERA	01864834	13206R011D	DERECHO	DERECHO	PUNO
9	9	SUDARIO SOBRADO, DELIAANGELICA	09492814	14306C052D	DERECHO	DERECHO	LIMA
10	10	ALVARADO GARCIA, MELISSALUCIA	47119463	14206Z011D	DERECHO	DERECHO	MOQUEGUA
11	11	LUJAN GUTIERREZ, PERCY	23020387	14206CZ015D	DERECHO	DERECHO	MOQUEGUA
12	12	SOTO SOTO, GLORIA	40950953	14106Z004D	DERECHO	DERECHO	MOQUEGUA
13	13	QUISPE PUMA, DIANA ANDREA	46013286	152063034D	DERECHO	DERECHO	MOQUEGUA
14	14	LUNA CHURRUCA, RENE	01320281	152063018D	DERECHO	DERECHO	MOQUEGUA
15	15	CCORAHUA TANCAYLLO, ALBERTO	24886040	152063004D	DERECHO	DERECHO	MOQUEGUA
16	16	QUISPE ALLENDE, NAY RUTH	46048557	152063031D	DERECHO	DERECHO	MOQUEGUA
17	17	MARI MERLIN, EDGAR FREDY	42753800	152063026D	DERECHO	DERECHO	MOQUEGUA
18	18	GAMARRA ZARATE, CONSUELO	24981966	152063012D	DERECHO	DERECHO	MOQUEGUA
19	19	QUITO YAPU, DANILO	42647147	143063019D	DERECHO	DERECHO	MOQUEGUA
20	20	VELA INGA, ANTENOR	41179625	11106C147D	DERECHO	DERECHO	LIMA
21	21	PACHECO PACHECO, SOLEDADMONICA	29239732	143068046D	DERECHO	DERECHO	AREQUIPA
22	22	CHOTA CCANAHUIRE, AGUSTIN	43782412	142068033D	DERECHO	DERECHO	AREQUIPA
23	23	JIMENEZ ORTEGA, MIGUELEDWARD	29567312	132068056D	DERECHO	DERECHO	AREQUIPA
24	24	TAPIA MEDARNO, JAVIERALBERTO	29561190	142068114D	DERECHO	DERECHO	AREQUIPA
25	25	FARFAN ESCALANTE, EDUARDALEXANDER	30422120	143068025D	DERECHO	DERECHO	AREQUIPA
26	26	CORONEL AQUINO, LIRA	10005676	15206C021D	DERECHO	DERECHO	LIMA
27	27	PAREDES MORALES, ANGELICARYKIEL	43801626	152064069D	DERECHO	DERECHO	TACNA
28	28	MAQUERA PAREDES, ANDRESFERNANDO	10667947	152064064D	DERECHO	DERECHO	TACNA
29	29	TICAHUANCA MAMANI, LUZMILA	00450568	152064088D	DERECHO	DERECHO	TACNA
30	30	TAMAYO ESTACIO, LUIS	29707190	152068119D	DERECHO	DERECHO	AREQUIPA
31	31	HUARIPOMA LOPEZ, MISAELJERONIMO	43935751	14206C054D	DERECHO	DERECHO	LIMA
32	32	CARBAJAL DE LA CRUZ, SANDROROBERTO	10374216	143064006D	DERECHO	DERECHO	TACNA
33	33	FERNANDEZ DAVILA, ANGELOSALVADOR	07474378	14206C042D	DERECHO	DERECHO	LIMA
34	34	TAPIA CHAVEZ, CESAR MODESTO	06240972	14306C055D	DERECHO	DERECHO	LIMA
35	35	LAZO VILCHEZ, SILVIA	09015653	14306C056D	DERECHO	DERECHO	LIMA
36	36	POMA CANALES, ALEJANDRAVICENTA		133061016P	DERECHO	DERECHO	MOQUEGUA





37	37	CASTRO CANQUI, EDITH NOEMI	40047457	143065005D	DERECHO	DERECHO	MOQUEGUA
38	38	QUISPE ESPEZUA, BRENDA DELOS ANGELES	74145185	133061024P	DERECHO	DERECHO	MOQUEGUA
39	39	JARRO TAPIA, LAURA PAMELA	70455936	133061017P	DERECHO	DERECHO	MOQUEGUA
40	40	ROQUE RIVERA, BRIGIDA HILDA	71978448	133061011P	DERECHO	DERECHO	MOQUEGUA
41	41	FERNANDEZ MARCELO, ALEXANDER ELMO	41945328	06106C36	DERECHO	DERECHO	LIMA
42	42	COLMENARES HILASACA, MARCIAL HERACLIO	29463838	143068017D	DERECHO	DERECHO	AREQUIPA
43	43	RAMOS CALAVE, XIOMARAJUANA	72685523	132068087D	DERECHO	DERECHO	AREQUIPA
44	44	RIVERA LAVALLE, DEMECIOALBERTO	02823009	152068107D	DERECHO	DERECHO	AREQUIPA
45	45	HUAYNASI SANCHEZ, MOSESSEGUNDINO	40473833	142068065D	DERECHO	DERECHO	AREQUIPA
46	46	ALOSILLA SALAS, JESUS ANTONIO	00494546	142064092D	DERECHO	DERECHO	MOQUEGUA
47	47	FLORES GARCIA, LUIS BALTAZAR	00424650	111064001D	DERECHO	DERECHO	TACNA
48	48	PEREZ FLORES, JONATHANJASSMANY	43600691	06206512	DERECHO	DERECHO	MOQUEGUA
49	49	LIPA MAMANI, EDGAR	01549495	143067008D	DERECHO	DERECHO	JULIACA
50	50	IBARRA LOPEZ, JULIO EDWIN	06134631	07106C150	DERECHO	DERECHO	LIMA
51	51	LOPEZ SALAZAR, SILVIA VICTORIA	09334985	14306C021D	DERECHO	DERECHO	LIMA
52	52	CAMPOS BACA, ROSA JUANA	07997742	09306C39	DERECHO	DERECHO	LIMA
53	53	QUISPE CHOQUE, ALFREDO	01558780	102067015D	DERECHO	DERECHO	JULIACA
54	54	VARGAS HERMOZA, HILDA LENY	46175329	142068123D	DERECHO	DERECHO	AREQUIPA
55	55	BAILON HOLGUIN, RENE	01301723	143065001D	DERECHO	DERECHO	MOQUEGUA
56	56	HUAMAN NINA, WALTER SAUL	06026340	13306Z004D	DERECHO	DERECHO	LIMA
57	57	FUENTES VASQUEZ, JULIO	42361800	09106C161	DERECHO	DERECHO	LIMA
58	58	HUANACUNI MAMANI, GLORIANATIVIDAD	00444836	153064080D	DERECHO	DERECHO	TACNA
59	59	BALLON COAGUILA, JOSE LUIS	44909524	133068059D	DERECHO	DERECHO	AREQUIPA
60	60	MEZA DAVILA, MONICA ESTHER	06083891	14306C025D	DERECHO	DERECHO	LIMA
61	61	FLORES CALUA, JORGE	10863359	14206C043D	DERECHO	DERECHO	LIMA
62	62	TAPIA LOPEZ, ALESSANDRANAHOMI	71250800	131062014P	DERECHO	DERECHO	ILO
63	63	VELASQUEZ CHATA, ABEL DAVID	04651249	0326113	DERECHO	DERECHO	ILO
64	64	ZAPATA MARTINEZ, ELVISCHARLIE	04642951	142062050A	DERECHO	DERECHO	ILO
65	65	MEZA TAPIA, EVELIYN	43455844	142062041A	DERECHO	DERECHO	ILO
66	66	VERA PIMENTEL, ANDREAFORTUNATA	400988098	152068131D	DERECHO	DERECHO	AREQUIPA
66	1	CUSI ATAHUACHI, ROBERTTO	43154718	13304R013D	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	JULIACA
67	2	PEREZ QUISPE, EMILIA DORIS	01203136	152045053D	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	MOQUEGUA
68	3	CHURA MAMANI, SATURNINO	42052440	152045012D	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	MOQUEGUA
69	4	APAZA MAMANI, ALEX AGUSTIN	01323653	152045001D	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	MOQUEGUA
70	5	ORTEGA LIMACHI, ELBO	01301644	152045031D	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	MOQUEGUA
71	6	MAMANI DURAN, WALDIRJULIAN	01345668	152045021D	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	MOQUEGUA
72	7	HUIZA MAMANI, CARLOS LEONEL	72361939	142041032P	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	MOQUEGUA
73	8	CHOQUEHUANCA GOMEZ, ELIZABETH	01870018	152045056D	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	MOQUEGUA
74	9	HUANCA CONDEMAYTA, EDITHMARLENY	41291818	152045016D	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	MOQUEGUA
75	10	ARACA CARITA, LOURDES	01320848	152045002D	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	MOQUEGUA
76	11	HUAMAN CASTILLO, CECILIA PAMELA	46298813	152045044D	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	MOQUEGUA





77	12	SEGURA CERVANTES, VERONICASHIRLEY	29567972	143048015D	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	AREQUIPA
78	13	AYUNTA MAMANI, VILMAMARIOLA	40557304	143044002D	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	TACNA
79	14	POMA MAMANI, ERLINDA ELSA	42518834	152042051A	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	ILO
80	15	MAMANI BORDA, ABEL LEONIDAS	70197114	111042010P	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	ILO
81	16	HUANCA BAUTISTA, EDITH	75256712	141042006P	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	ILO
82	17	TINTA PILA, MIRELLA SOLEDAD	45292314	152042054A	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	ILO
83	18	VEGA POSTIGO DE NINA CARMENROSA	30586199	143044027D	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	TACNA
84	19	FLORES FLORES KRISTHELL JAMILE	73424846	143041011P	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	MOQUEGUA
85	20	BERRRIO HUARAHUARA MARITZA	70914037	152045039D	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	MOQUEGUA
86	21	CORI CHECALLA EDWIN RONALD	41151556	152045013D	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	MOQUEGUA
87	22	GOMEZ ADUVIRE ESTEFANIABERNARDINA	72245349	151041039A	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	MOQUEGUA
88	23	DE LA CRUZ VELÁSQUEZ YASMALORENA	43110596	153042005D	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	MOQUEGUA
89	24	CHURA MAMANI EDWIN OSCAR	80233638	152045041D	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	MOQUEGUA
90	25	MENDOZA TAPIA EDILBERTO	01781691	152045026D	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	MOQUEGUA
91	26	UGARTE RECSE AUGUSTA DORIS	24382999	153043020D	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	MOQUEGUA
92	27	PATACA CHAMBILLA ZULI CLENI	47032758	152045032D	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	MOQUEGUA
93	28	ROMERO INGA KAREN NATHALY	72610745	143041019P	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	MOQUEGUA
94	29	CRUZADO ROSAS DANICA SOFIA	74750279	132048011D	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	AREQUIPA
95	30	QUISPE CASTRO BLAS	43952162	153045027D	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	MOQUEGUA
96	31	CHURA VILCANQUI MARESA	42239595	142045006D	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	MOQUEGUA
97	32	CCALLATA COLQUEHUANCA LUISANTONY	71978366	152041008P	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	MOQUEGUA
98	33	OROSCO DONAIRES HOMAR	42079699	153042015D	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	MOQUEGUA
99	34	QUISPE QQUENTA GLADYSZORAIDA	47865782	153043030D	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	CUSCO
100	35	VARGAS VILCA HENRY BRUNO	42770345	152047034D	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	JULIACA
101	36	LUPACA VALERIANO OSCARJORGE	01836613	153045025D	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	MOQUEGUA
102	37	VILLALTA CANDIA LUZ ELIZABETH	44635809	143048017D	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	AREQUIPA
103	38	COILA ZAPANA ELIANA GLADYS	48465855	152047055D	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	JULIACA
104	39	MARCOS ESCOBAR KARINAJANETH	15761560	11304C010D	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	LIMA
105	40	QUISPE VIZCARRA JHOSELINMARISELL	46820544	142041044P	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	MOQUEGUA
106	41	COLQUE FLORES MEDALYANGELA	77469367	143041029P	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	MOQUEGUA
107	42	GAMERO ROMANI RICARDOLUCIO	41412827	111045056D	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	PUNO
108	43	HUANCA BAUTISTA, EDITH	75256712	141042006P	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	ILO
109	1	HUANCA CONDORI, RENE	41837828	152187004D	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATEGICO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATEGICO	MOQUEGUA
110	2	MAMANI CALDERON, YOVANAVERONICA	44194818	152184016D	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATEGICO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATEGICO	MOQUEGUA
111	3	MIRANDA ZEBALLOS, ELVISJHONATAN	45037014	143181023A	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATEGICO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATEGICO	MOQUEGUA
112	4	CALLOPAZA ROQUE, INES JULIA	02525636	153187011D	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATEGICO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATEGICO	MOQUEGUA
113	5	SARDON MAMANI, DALILA	00796241	152184028D	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATEGICO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATEGICO	MOQUEGUA
		FIGUEROA CARRION, LUCIA DELCARMEN			CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATEGICO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	





114	6		00498566	153184010D		YMARKETING ESTRATEGICO	MOQUEGUA
115	7	ALVARADO CALDERON, MILAGROS LIZBET	40367958	153184002D	CIENCIAS ADMINISTRATIVASY MARKETING ESTRATEGICO	CIENCIAS ADMINISTRATIVASY MARKETING ESTRATEGICO	MOQUEGUA
116		COHAILA BELTRAN, MARIA LUCIA	70352943	122182016P	CIENCIAS ADMINISTRATIVASY MARKETING ESTRATEGICO	CIENCIAS ADMINISTRATIVASY MARKETING ESTRATEGICO	ILO
117		GUTIERREZ CONDORI, LIZBETHYASMIN	730449004	143182002P	CIENCIAS ADMINISTRATIVASY MARKETING ESTRATEGICO	CIENCIAS ADMINISTRATIVASY MARKETING ESTRATEGICO	ILO
118		MACHACA RISALAZO, DIONICIA	70539794	152182005P	CIENCIAS ADMINISTRATIVASY MARKETING ESTRATEGICO	CIENCIAS ADMINISTRATIVASY MARKETING ESTRATEGICO	ILO
119	1	CARDENAS HUAMAN, JOCABET	47125700	143142006D	INGENIERIA COMERCIAL	INGENIERIA COMERCIAL	MOQUEGUA
120	2	RIVERA RIVERA, MARCOANTONIO BLADIMIR	30856432	152149028D	INGENIERIA COMERCIAL	INGENIERIA COMERCIAL	MOQUEGUA
121	3	COLOMA CHAVEZ, MIGUELRICARDO	47114865	152149005D	INGENIERIA COMERCIAL	INGENIERIA COMERCIAL	MOQUEGUA
122	4	CALLATA CONDORI, YENNY	70574897	14314V002D	INGENIERIA COMERCIAL	INGENIERIA COMERCIAL	MOQUEGUA
123	5	MARTINEZ QUILLA, VIOLETABERENIS	76693841	152149014D	INGENIERIA COMERCIAL	INGENIERIA COMERCIAL	MOQUEGUA
124	6	HERRERA LAZO, JAIME PEDRO	30830924	152149012D	INGENIERIA COMERCIAL	INGENIERIA COMERCIAL	MOQUEGUA
125	7	QUISPE TIQUE, DELIA ROSA	30857163	152149025D	INGENIERIA COMERCIAL	INGENIERIA COMERCIAL	MOQUEGUA
126	8	MEDINA BEJAR, NORMAFELICITAS	45433532	152149015D	INGENIERIA COMERCIAL	INGENIERIA COMERCIAL	MOQUEGUA
127	9	MOLLEPAZA TITO, DARWINJOHEL	46784782	15314V016D	INGENIERIA COMERCIAL	INGENIERIA COMERCIAL	MOQUEGUA
128	10	LA MOTTA ROSPIGLIOSI, VICTORSINOE	04748324	152142043A	INGENIERIA COMERCIAL	INGENIERIA COMERCIAL	ILO
129	11	MAMANI CALLALLA JESÚSMARCELA	70276464	141142018P	INGENIERIA COMERCIAL	INGENIERIA COMERCIAL	ILO
130	12	RODRIGUEZ CHAVEZ NOHELYSOLANGE	70356037	131142033P	INGENIERIA COMERCIAL	INGENIERIA COMERCIAL	ILO
131	13	RAMOS HUARICALLO MERLYVANESSA	71709326	151142011P	INGENIERIA COMERCIAL	INGENIERIA COMERCIAL	ILO
132	14	ALVAREZ HERRERA GIANELLAROCIO	71415679	131142028P	INGENIERIA COMERCIAL	INGENIERIA COMERCIAL	ILO
133	15	BEJAR RODRIGUEZ EDVIN,	45308962	14314Z004D	INGENIERIA COMERCIAL	INGENIERIA COMERCIAL	MOQUEGUA
134	16	MIRANDA VERA LUIGIUGIOVANNI	72489469	141141015P	INGENIERIA COMERCIAL	INGENIERIA COMERCIAL	MOQUEGUA
135	17	GAMARRA ZÁRATE FLOR VIOLETA	42793610	152143010D	INGENIERIA COMERCIAL	INGENIERIA COMERCIAL	MOQUEGUA
136	18	FLORES BÉJAR SAIDÚ RAJHID	70213160	14314Z009D	INGENIERIA COMERCIAL	INGENIERIA COMERCIAL	MOQUEGUA
137	19	VIZCARRA MAMANI WILBERRUBÉN	43281478	152144028D	INGENIERIA COMERCIAL	INGENIERIA COMERCIAL	TACNA
138	1	MUÑOZ RAMIREZ, PATRICIA LUZ	00790660	153174006D	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL	MOQUEGUA
139	2	ARIAS AQUINO, AGRIPINA	01799478	152175002D	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL	JULIACA
140	3	RAMIREZ VILLALOBOS, ANGELICAMARIA	41489034	15217C019D	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL	LIMA
141	4	PALMA MAMANI, FIORELASOLEIDAD	44210786	152175018D	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL	JULIACA
142	5	CHOQUE RAMOS, JOSEFA	40135397	152175005D	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL	JULIACA
143	6	CHOQUE CALIZAYA, LEIDY	46726157	153174003D	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL	MOQUEGUA
144	7	CERNA PALACIOS, JULIA ISABEL	08130750	15217C006D	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL	LIMA
145	8	FALCON FALCON, EPIFANIA IRMA	07169128	15217C008D	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL	LIMA
146	9	MENDOZA MENDIZABAL, ANAROSA	08160610	15217C016D	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL	LIMA
147	10	VALER HUAMANI, YANET SUSAN	73688815	15217Z050D	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL	MOQUEGUA
148	11	ESMEGRALDO VASQUEZ, DANNY	42227602	152175020D	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL	JULIACA
149	12	CONTRERAS TICONA, HERMELINDA	45849828	152175006D	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL	JULIACA
150	13	BAZAN RAMOS, KARINA	41274942	15217Z009D	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL	MOQUEGUA
151	14	HUAMAN ROQUE, MARGARETSHERLY	46139748	15217C010D	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL	LIMA





152	15	MARQUEZ CORNEJO, ROSAYSABEL	30674665	153178011D	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL	MOQUEGUA
153	16	CONDORI PUMA, DULIANACECILIA	41336167	153178005D	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL	MOQUEGUA
154	17	CCALLO CAJAYVILCA, LISBETH EVA	73036205	152178006D	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL	MOQUEGUA
155	18	MEDINA RIEGA, VIVIANAMILAGROS	295333554	153178012D	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL	MOQUEGUA
156	19	JORGE RAMOS, YGNA	04438097	153178008D	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL	MOQUEGUA
157	20	BEDOYA GALDOS, MARIA GLADISELENA	29520863	153178002D	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL	MOQUEGUA
158	21	QUINTO LLERENA, DIONICIA	29241012	1721711001	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL	MOQUEGUA
159	22	FERRO CALDERON, SIXTO	23863388	1111735001	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL	ANDAHUAYLAS
160	23	CASTRO RAMOS, ELSA	23956793	152173008D	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL	MOQUEGUA
161	24	CORAHUA TAPARA, SOFIA	40036007	152173001D	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL	MOQUEGUA
162	25	FLORES RAMOS, MARY LUZ	43604678	152175022D	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL	JULIACA
163		PAZ PAUCAR, KATHERINEALEJANDRA	73175278	152172010A	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL	ILO
164		MARRON GUTIERREZ, ELIANAROSIO	43452244	152172006A	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL	ILO

Luego de las deliberaciones, el decano de Facultad somete a votación la propuesta de aprobación de expedientes de grados y títulos, y la votación queda con el siguiente resultado:

ACUERDO: El pleno del Consejo de Facultad **APRUEBA POR UNANIMIDAD** otorgar el Grado Académico de Bachiller y Títulos Profesional a la lista de aspirantes antes detallada.

III. PEDIDOS:

- **Dr. Cornejo:** Reinicio de labores administrativas presenciales
- **Dra. Dora, Directora de Administración** informa que existe un reclamo en curso ante la EPS sobre facturación del agua; **además** sobre internet existe una deuda y que también está en reclamo y que no responde la empresa proveedora, hasta que no se resuelva el caso, no se repondrá el servicio.
- Se volverá a insistir en Consejo Universitario para que se tome una decisión.
- Se encomienda a Decanatura cursar un oficio a Rectorado
- **Dr. Flores,** sobre adquisición de plataforma
- **Dra. Palmira,** presenta oficio N°03 y 04, sobre **"Autorización para llevar cursos en otra carrera profesional de manera extemporánea"**

El señor Decano manifiesta que pasa a la orden del día para su análisis correspondiente.

IV. ORDEN DEL DÍA:

4.1 OFICIO N° 0620-2020-ESCA-FCJEP/UJCM: SOLICITO RECONOCIMIENTO DE NOTAS.- El Director de Escuela de Ciencias administrativas y Marketing Estratégico da cuenta que referente a la CARTA N° 009-2020-ALPEC/HVCA, el cual solicita REGULARIZACIÓN de NOTAS de la estudiante **GUTIERREZ SUAREZ KATIUSCA FIORELLA** con Código N° 13218Z004D, Modalidad DISTANCIA, Sede HUANCAYO de la Escuela Profesional de CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATEGICO, quien requiere la regularización de notas de los Semestres Académicos 2014 - 0, 2014 - I, 2015 - 0, 2015 - I y 2015 - II, Plan 2003.





Al respecto debo informar que la alumna en mención SI se encuentra matriculada según lo que figura en el Sistema del ERP mas no cuenta con las NOTAS, según el documento de referencia nos REMITEN las ACTAS que SUSTENTAN las Notas Faltantes (ver detalle en OFICIO N° 0620-2020-ESCA-FCJEP/UJCM - anexo adjunto).

Con todo lo expuesto anteriormente se SOLICITA se trate el Tema en CONSEJO DE FACULTAD y a su vez pueda darse una SOLUCIÓN y se le RECONOSCAN las Notas de los Semestres Académicos 2014 - 0, 2014 - I, 2015 - 0, 2015 - I y 2015 - II, Plan 2003 según las Actas de Notas Adjuntas a la Presente, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico.

Luego de las deliberaciones, el decano de Facultad somete a votación la propuesta de REGULARIZACIÓN de NOTAS de la estudiante **GUTIERREZ SUAREZ KATIUSCA FIORELLA**, y la votación queda con el siguiente resultado:

ACUERDO: El pleno del Consejo de Facultad no alcanza los votos necesarios para el acuerdo; por ende el expediente pasa a la Dirección de Escuela para acciones correspondientes.

4.2 OFICIO N° 909-2020-CPD-FCJEP/UJCM: PARA SU CONOCIMIENTO Y ACCIONES DE URGENCIA.-

En el que el Director de la Escuela de Derecho informa que la bachiller **RUTH NOEMÍ ACOSTA SÁNCHEZ** presenta su solicitud de **RECONSIDERACIÓN PARA EL TRÁMITE DE PRO-TÍTULO, PARA OBTENER TÍTULO** por los motivos que a continuación manifiesta "Señor director le pido a usted reconsidere mi situación ya que si no cumplí con el trámite de pro-título , en las fechas oportunas , fue por situaciones de fuerza mayor como el accidente grave que sufrí (fractura de la muñeca izquierda) y la declaración Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectaron la vida de la Nación a partir del 15 de marzo del 2020 disponiéndose entre otras cosas cierre total de las fronteras, en virtud de lo cual quedo suspendido el transporte internacional de pasajeros, por medio terrestre, aéreo, marítimo y fluvial.. Y me permita continuar con el trámite de titulación en la modalidad de pro-título hasta concluir con todos los requisitos Y así lograr mi tan ansiado objetivo mi título profesional de derecho".

Por lo antes mencionado esta Dirección es de opinión favorable a la solicitud de la interesada, a consecuencia de ello solicitamos se siga con el trámite correspondiente para que la bachiller pueda obtener el título profesional de abogado salvo mejor parecer.

Dr. Cornejo: Informa que se le debe autorizar por excepción dar su examen

Dra. Dora: Pregunta si existe notas y si solo debería ser una ampliación de plazo
Luego de las deliberaciones del caso el Decano somete a votación la propuesta y se tiene el siguiente resultado:

ACUERDO: El pleno del Consejo de Facultad acuerda por APROBAR POR UNANIMIDAD la propuesta de reconsideración para el trámite de pro-título, para obtener título correspondiente a la bachiller RUTH NOEMÍ ACOSTA SÁNCHEZ





4.3 OFICIO N° 903-2020-EPD-FCJEP/UJCM: REGULARIZACIÓN DE NOTAS.- El Director de la Escuela de Derecho informa que el Sr. JAIME MOISE RAMOS LAURA con código N° 09206D04, de la Carrera Profesional de Derecho, "SOLICITA RECONSIDERACION DE REGULARIZACION DE MATRICULA Y NOTAS por razones que en la fecha soy ex alumno de la Carrera Profesional de derecho , en efecto debo de indicar que mi persona en esta oportunidad presenta con mucha veracidad los registros de evaluación y proformas académicas, cargas lectivas horarios de los semestres 2012-II, 2014-I y 2014-II, notas de los años 2009 y 2010, y otros documentos existentes en la Coordinación de la Asociación Educativa de Integración Sol y Amistad – Enlace Azángaro de la prestigiosa Universidad José Carlos Mariátegui de Moquegua. Cabe indicar que en la ficha de matrícula del semestre 2012-II, en el sistema aparecen con 16 créditos, cuando debería de ser lo correcto con 22 créditos, tal como me he matriculado, debe de haber existido una equivocación involuntaria en la oficina de Servicios académicos de Moquegua. Por otra parte debo de manifestar que mi persona es ex alumno de la UJCM de Moquegua – Filial Azángaro, ha realizado una tarea muy recargado denunciando ante las autoridades pertinentes de la provincia de Azángaro (Fiscalía, PNP, Periodistas radiales) a la ex Coordinadora Georgina Eleuteria Cruz Ccuno, que a la fecha radica en la ciudad de Arequipa hace un buen tiempo y de esta manera poder recabar los documentos pertinentes a mi estudio (Registros de evaluación y proformas académicas, carga lectiva, carga de horario de los semestres 2012-II, 2014-I y 2014-II , notas de los años 2009 y 2010 y otros documentos.

Así mismo, verificando el record académico en el Sistema ERP EDUCA visualizamos que el alumno se encuentra matriculado en el semestre académico 2009- II en el curso de CONTABILIDAD BASICA del I ciclo y figura como nota (SN) y de igual forma en el semestre académico 2010- II en el curso de DERECHO PENAL II (PARTE ESPECIAL) del II ciclo y figura como nota (SN), posterior a ello faltan matricula en los cursos DERECHO MUNICIPAL Y REGIONAL del VII ciclo, DERECHO MINERO E INDUSTRIAL del VII ciclo y cursos del XI ciclo y XII ciclo. Por lo tanto esta Dirección es de opinión que esta solicitud ingresa a Consejo de Facultad para que se tomen las medidas correspondientes a consecuencia de lo manifestado por el alumno y se realice la verificación de la autenticidad de los registros de evaluación y proformas académicas.

También informar que esta Dirección no cuenta con información respecto a los alumnos de la Ex Filial Azángaro, por lo que recomienda se solicite un informe a quien corresponda salvo mejor parecer. (más detalles en anexo del expediente adjunto).

Dr. Cornejo: Informa que no existe matricula y habido transcurrido el tiempo no se podría acoger a lo solicitado.

Dra. Dora: Informa que si no existe matricula no se puede regularizar. Por tanto es improcedente el pedido; se sugiere que se registre matricula.

Dr. Flores: Que se vote por la reconsideración

Luego de las deliberaciones el Decano somete a votación lo solicitado y se obtiene el siguiente resultado:

ACUERDO: El pleno del Consejo de Facultad no alcanza los votos necesarios para el acuerdo; por ende el expediente pasa a la Dirección de Escuela para acciones correspondientes.





4.4 OFICIO N° 902-2020-EPD-FCJEP/UJCM: SOLICITO ANULACION DE MATRICULA DEL CURSO DE MATEMATICA BASICA (CURSO AUTOFINANCIADO).- Sobre el caso el Director de la Escuela Profesional Derecho informa que en atención a la solicitud presentada por la alumna **GRETHY ROCIO PHATI CUTIPA** de la Filial Ilo con código 1720602046 solicita anulación de matrícula del curso de MATEMATICA BASICA del semestre académico 2020-II, por motivos que la interesada manifiesta a continuación **“motivos de salud y gastos que he venido llevando, me veo obligada a solicitar mi retiro en el curso de MATEMÁTICA BÁSICA; ya que, económicamente no estoy estable para poder solventarlo”**.

Por lo expuesto anteriormente esta Dirección deriva la solicitud de la interesada para que siga su trámite correspondiente

Luego de las deliberaciones el Decano somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado:

ACUERDO: El pleno del Consejo de Facultad no alcanza los votos necesarios para el acuerdo; por tanto al no haber acuerdo el expediente pasa a la Dirección de Escuela para acciones correspondientes.

4.5 OFICIO N° 904-2020-EPD-FCJEP/UJCM: SOLICITO ANULACION DE MATRICULA Y DEUDA SEMESTRE ACADEMICO 2019-II.- Sobre el caso el Director de la Escuela Profesional Derecho informa que en atención a la solicitud presentada por la alumna **YUVELA MILAGROS FIGUEROA SALAZAR** de la Sede Moquegua con código 07106051 solicita anulación de matrícula y deuda del semestre académico 2019-II, por motivos que di a luz a mi menor hijo, esto a través de una operación cesárea, la misma que me trajo complicaciones de salud, lo que me impidió poder asistir a clases.

Por lo expuesto anteriormente esta Dirección es de opinión favorable a la solicitud de la interesada.

Dra. Dora manifiesta que no es potestad de Consejo de Facultad anular deuda o matrícula. El caso debería ser visto en Consejo Universitario, previo informe.

POR TANTO SE SUGIERE CURSAR UN OFICIO PARA QUE PUEDA PASAR A VICERRECTORADO ACADEMICO, PARA SU ATENCIÓN PERTINENTE.

4.6 OFICIO N° 907-2020-EPD-FCJEP/UJCM: PARA SU CONOCIMIENTO Y ACCIONES.- Sobre el caso el Director de la Escuela Profesional Derecho hace llegar la SOLICITUD S/N presentado por el(a) estudiante **ALEXIS ALONSO MENDOZA ROBLES** alumno de la Carrera Profesional de Derecho de la ex Filial Lima; quien solicita regularización de nota de la Actividad Integradora (Liderazgo y Oratoria) en el semestre académico 2016-II donde “manifiesta que se verifique a quien corresponda la asistencia, trabajo y material del docente que el hace llegar a la UJCM pues mi persona volvió a llevar por segunda vez y no voy a desaprobarme nuevamente pues es ilógico”.

Así mismo, verificando el record académico en el Sistema ERP EDUCA visualizamos que el alumno se encuentra matriculado en el semestre académico 2016- II en el curso de





Actividad Integradora (Liderazgo y Oratoria) figura como nota cero (00). **Por lo tanto esta Dirección es de opinión que esta solicitud ingrese a Consejo de Facultad** para que se tomen las medidas correspondientes a consecuencia de lo manifestado por el alumno.

También informar que esta Dirección no cuenta con información respecto a los alumnos de la Ex Filial Lima, por lo que recomienda se solicite un informe a quien corresponda salvo mejor parecer.

Dr. Cornejo: Informa que es un caso similar a los anteriores, que no tienen sustento, ya tiene nota 00. En consecuencia se recomienda cursar un oficio a OSA.

4.7 OFICIO N° 0632-2020-ESCA-FCJEP/UJCM: SOLICITO VALIDACIÓN DE NOTAS POR MOVILIDAD ESTUDIANTIL.-

En el que el Director de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico informa que el alumno **ROJAS NÚÑEZ ALEJANDRO JOSEPHAT** con Código N° 152181001P, Sede MOQUEGUA, Becario en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa durante el Semestre Académico 2018 - II a través del Programa de Movilidad Estudiantil REDISUR-PERÚ (Red Universitaria del Sur del Perú), en las Escuelas Profesionales de Banca y Seguros, Administración, Gestión y Marketing.

El cual mediante SOLICITUD S/N, explica su situación actual; "Durante el 2016 - I (tercer ciclo) realice mi primer intercambio por movilidad estudiantil a la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohman, periodo durante el cual debido a las diferencias entre las mallas curriculares de las universidades no pude llevar un curso (Contabilidad General AME304) el cual, por convenio entre las universidades, tendría oportunidad de recuperar (05262-2016-FACJEP-UJCM). Posteriormente durante el Ciclo 2017 - II, volví a ser parte del programa, esta vez dirigiéndome a la Universidad Privada de Tacna (UPT), periodo durante el cual tuve que intercambiar la recuperación del curso perdido anteriormente con otro, a fin de no retrasarme (Resolución de Decanato N° 3091- 2018-FCJEP-UJCM), pasando esta vez a tener el curso Formulación y Análisis de Estados Financieros (AME602), como curso pendiente resultante de dicho intercambio. Al año siguiente durante el Ciclo 2018 - II, lleve a cabo mi último intercambio en la Universidad Nacional de San Agustín, donde lleve los cursos pendientes de mi ciclo correspondiente (585-2019-R-UJCM).

Al regresar, continúe con mi último año de estudios en nuestra casa universitaria, donde me vi imposibilitado de registrar el curso pendiente en mi matrícula, a pesar de que el convenio establecido por las universidades de REDISUR evocan a brindar las facilidades para no generar retrasos entre sus becarios, es así como terminé mi carrera el 2019-II con un curso por regularizar. Al encontrarme sin poder tramitar mi egresado, tampoco podía llevar el curso restante por medios propios, debido a que éste se actualizó de plan de estudios, siendo Formulación y análisis de estados financieros (AME602) del Plan 2014 actualizado a Administración Financiera (AME805) del plan 2016, motivo por el cual intenté comunicarme por medios otorgados por la universidad para que se evaluara mi caso, lamentablemente ninguno de estos fue respondido (ver adjunto).

La Actualización del Plan de Estudios del 2016 con el curso Administración Financiera (AME805), corresponde al curso Administración Financiera que lleve durante mi intercambio en la UNSA, 2018 - II, habiendo llevado y aprobado la temática de este curso extensivamente"





Con lo expuesto en los párrafos anteriores la carrera solicita que este caso sea Tratado en CONSEJO DE FACULTAD y sea tratado la POSIBILIDAD de validar la NOTA del curso de ADMINSITRACIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS con el curso pendiente de FORMULACIÓN Y ANÁLISIS DE EE.FF. Siendo este el último curso faltando para CULMINAR la Carrera Profesional.

LUEGO DE LAS DELIBERACIONES SE DISPONE DEVOLVER A LA DIRECCION DE CARRERA POR QUE NO ES COMPETENCIA DE CONSEJO DE FACULTAD

4.8 OFICIO N° 864-2020-EPD-FCJEP/UJCM: SOLICITO ANULACION DE MATRICULA SEMESTRE ACADEMICO 2020-I.- En el cual el Director de la Escuela Profesional de Derecho informa que el alumno **CARLOS SALVADOR QUISPE CONDE** de la Filial Lima con código 05306C19 solicita anulación de matrícula del semestre académico 2020-I en el curso de Lengua Española I.

También es necesario precisar que el curso no se apertura en la carga lectiva del semestre académico 2020- I.

Por lo expuesto anteriormente esta Dirección es de opinión favorable a la solicitud del interesado

Dr. Cornejo: Informa que no se había apertura do, por lo que no había Carga Lectiva Luego de las deliberaciones el Decano somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado:

ACUERDO: El pleno del Consejo de Facultad acuerda APROBAR POR UNANIMIDAD SOLICITO ANULACION DE MATRICULA SEMESTRE ACADEMICO 2020-I, correspondiente al alumno CARLOS SALVADOR QUISPE CONDE

4.9 OFICIO N° 816-2020-CPD-FCJEP/UJCM: REGULARIZACIÓN DE NOTAS.- El Director de la Escuela de Derecho informa que el estudiante **LEOVIGILDO VILLA TELLA** con código N° 09206C214, de la Carrera Profesional de Derecho, “manifiesta que por razones desconocidas no cuenta con sus calificaciones en los siguientes cursos del IX ciclo:

DERECHO DE EJECUCION PENAL

DERECHO DE SEGUROS Y SEGURIDAD SOCIAL

CRIMINALISTICA

PEDIDOS:

Dra. Palmira: OFICIO N° 003-2021-CPE-FCJEP/UJCM

SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE “AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR CURSOS EN OTRA CARRERA PROFESIONAL” DE MANERA EXTEMPORÁNEA

ACLARACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUADRO DE EQUIVALENCIAS

OFICIO N° 004-2021-CPE-FCJEP/UJCM

ACLARACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE LA RESOLUCIÓN 607-2018-CU-UJCM Y DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1998-2020-FCJEP





VOTACIÓN: Luego de las deliberaciones el Decano somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado:

APROBADO POR UNANIMIDAD

No habiendo puntos más que tratar el Decano levanta la sesión siendo las 17:04 horas del 19 de enero de 2021 y suscriben la presente acta los presentes.

.....
Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Decano de la FCJEP

.....
Dra. DORA AMALIA MAYTA HUIZA
Consejera de Facultad

.....
Dr. VICTOR JAVIER CORNEJO RÓDRIGUEZ
Consejero de Facultad

.....
Dr. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
Consejero de Facultad

.....
**Katherine Flor
Anchapuri Condori**

.....
Est. KATHERINE FLOR ANCHAPURI CONDORI
Representante Estudiantil

.....
Est. XIOMARA RAQUEL MAMANI COAQUIRA
Representante Estudiantil

